



Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**MINISTERIO DE SALUD**

USHUAIA, 05 NOV 2021

VISTO el Expediente MS-E-50105-2021 y la Resolución M. S. N° 802/21; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita el llamado a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la designación en Planta Permanente de un (1) Profesional en Ciencias Económicas para desempeñarse en la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General del Hospital Regional Río Grande, del Ministerio de Salud, con asiento en la ciudad de Río Grande

Que mediante la Resolución M. S. N° 802/21 se aprobó el procedimiento de convocatoria y selección para la incorporación de profesionales en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que por lo expuesto corresponde proceder a llamar a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la cobertura de un (1) Profesional en Ciencias Económicas para desempeñarse en la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General del Hospital Regional Río Grande del Ministerio de Salud, con asiento en la ciudad de Río Grande, según lo establecido en el Anexo I del presente acto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial N° 2291/21, Anexo II y la Resolución M. S. 1424/21.

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la incorporación en Planta Permanente de un (1) Profesional en Ciencias Económicas para desempeñarse en la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General del Hospital Regional Río Grande del Ministerio de Salud, con asiento en la ciudad de Río Grande, establecida en el Anexo I que forma parte integrante del presente acto. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar las bases y condiciones obrantes como Anexo I del presente.

ARTÍCULO 3º.- Dar a publicidad por el término de cinco (5) días a través de los medios oficiales de comunicación, comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000003

RESOLUCIÓN S. C. N°

/21.-

M. S.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Jesica F. LÓPEZ  
Jefa de Depto. Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD

Romina Ortega  
Secretaria de Coordinación  
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**MINISTERIO DE SALUD**

000003

CDE. ANEXO I – RESOLUCIÓN S. C. N°

/21.-

BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PROVINCIAL  
DESTINADA A LA INCORPORACIÓN DE UN (1) PROFESIONAL EN CIENCIAS  
ECONÓMICAS PARA DESEMPEÑARSE EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL RÍO GRANDE – MINISTERIO DE SALUD

MODALIDAD: Convocatoria Provincial.

A. DISPOSICIONES GENERALES

El presente régimen es de aplicación para la incorporación de un (1) Profesional en Ciencias Económicas en la categoría que corresponda del agrupamiento Personal Administrativo y Técnico (P. A. y T.) de la Planta Permanente del Escalafón Húmedo para desempeñarse en la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General del Hospital Río Grande del Ministerio de Salud, con asiento en la ciudad de Río Grande.

La presentación en el concurso implica, para el concursante, el conocimiento y aceptación de las bases y condiciones estipuladas en el presente reglamento.

El concurso se realizará por evaluación de los antecedentes y la entrevista personal bajo la modalidad, día y hora que la Comisión de Evaluación oportunamente determine.

Las Bases y Condiciones se encontrarán disponibles en la página web <https://tierradelfuego.gob.ar/convocatoriasalud>. Podrán realizarse consultas a la Dirección de Planificación, Búsqueda e Incorporación de Personal mediante el correo electrónico [incorporacionprofesionalestdf@gmail.com](mailto:incorporacionprofesionalestdf@gmail.com), y/o comunicándose al teléfono 2901-421359, de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 h.

M. S.

9  
ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL  
Jessica P. GORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000003

///2...

...///2.

#### B. PUBLICIDAD CONVOCATORIA PÚBLICA

La publicación del llamado a concurso se realizará a través de los medios oficiales de comunicación de la Provincia por el término de cinco (5) días incluyendo la publicación en la Página web [www.tierradelfuego.gov.ar](http://www.tierradelfuego.gov.ar).

#### C. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La Comisión de Evaluación se integrará con tres (3) miembros detallados en el Anexo II del presente.

#### D. REQUISITOS

Se consideran requisitos excluyentes:

- Poseer Título oficial de Contador Público, Licenciado en Economía o Licenciado en Ciencias Económicas.

Deberá presentarse la siguiente documentación:

- Currículum Vitae actualizado y firmado en todas sus hojas, indicando dirección de correo electrónico.
- Fotocopia de Documento Nacional de Identidad certificada por autoridad competente.
- Fotocopia de Título profesional certificado por el Ministerio del Interior y la correspondiente intervención del Ministerio de Educación de la Provincia.
- Declaración Jurada de acumulación de cargos.

#### E. LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

La documentación se recepcionará desde el 1° de noviembre de 2021 hasta el 8 de noviembre de 2021 en formato físico (papel) en el Departamento de Despacho y Mesa de Entradas del Hospital Regional Río Grande, Ameghino 709 Piso 1° de 9 a 15 h.

M. S.

COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio De SALUD

///3...



Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000003

...///3.

#### F. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

La Comisión de Evaluación seleccionará, entre el 9 y el 15 de noviembre de 2021, a aquellos postulantes que a prima facie reúnan los requisitos para cubrir la demanda y dictará el Acto Administrativo aprobando la nómina de inscriptos que accederán a la instancia de Entrevista. La misma será publicada en el Departamento de Despacho y Mesa de Entradas del Hospital Regional Río Grande, Ameghino 709 Piso 1º, Ministerio de Salud. Los interesados podrán presentar las impugnaciones que consideren dentro de los 3 (tres) días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial. Vencido dicho plazo se notificará, mediante correo electrónico, la citación a la Entrevista bajo modalidad presencial o remota, en el lugar y hora que determine la Comisión de Evaluación.

#### G. MECANISMO DE SELECCIÓN

Se otorgará un puntaje máximo de 100 (cien) puntos, resultado de la siguiente distribución:

Antecedentes: 30 (treinta) puntos.

Experiencia laboral: 15 (quince) puntos

Hasta 3 años: 5 (cinco) puntos

Entre 3 (tres) y 10 (diez) años: 10 (diez) puntos

Mayor a 10 (diez) años: 15 (quince) puntos

Formación académica: 15 (quince) puntos.

Posgrado: 5 (cinco) puntos

Cursos: 1 (uno) punto por cada curso. Se considerará un máximo de 10 (diez) puntos.

Entrevista: 70 (setenta) puntos.

Se requiere un puntaje mínimo de 60 (sesenta) para ser incluido en el orden de mérito.

M. S.

*J*

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD

///4...



Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000003

...///4

H. ORDEN DE MÉRITO

Culminada la evaluación de antecedentes y finalizadas las entrevistas personales, la Comisión de Evaluación resolverá el orden de mérito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes y, posteriormente, notificará a los/las postulantes mediante el correo electrónico denunciado.

Las impugnaciones podrán formularse dentro de los dos (2) días hábiles a partir de su notificación. La Dirección General del Hospital Regional Río Grande, es la única instancia de resolución, la cual deberá resolver dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, siendo su decisión de carácter irrecurrible.

Se desestimarán, sin más trámite, las impugnaciones presentadas en forma extemporánea o cuando las mismas no estuvieran debidamente fundadas o fueran manifiestamente improcedentes.

En caso de que algún postulante desista o renuncie al concurso su puesto será ocupado por el postulante siguiente en el orden de mérito.

**DECLARACIÓN JURADA DE ACUMULACIÓN DE CARGOS**

Por medio de la presente, quien suscribe.....D. N. I.  
Nº.....con domicilio en .....de la ciudad  
de.....provincia de ....., declaro bajo  
juramento que poseo los siguientes cargos y horarios.....  
.....  
.....  
.....declarando bajo juramento que, de resultar seleccionado para ingresar a la Administración Pública Provincial, **continuaré / no continuaré** ejerciéndolos.

.....  
Firma, Aclaración, D. N. I.

Ushuaia, .....de.....del año .....

M. S.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL  
  
Jessica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD

Romina Ortega  
Secretaria de Coordinación  
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000003

CDE. ANEXO II – RESOLUCIÓN S. C. N°

/21.-

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

TITULARES

AGENTE	CARGO	D. N. I.
Sra. PACHECO BORQUEZ, Vanesa	Directora Administrativa	33.484.525
Cra. GONZÁLEZ CANDUSSI, Inés	Subsecretaria de Gestión Administrativa	29.567.951
Sra. GÓMEZ, Patricia	Jefa de Departamento Administrativo Contable	16.295.993

SUPLENTE

AGENTE	CARGO	D. N. I.
Farm. MÜLLER, Viviana	Directora General	17.548.192

M. S.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL



Jessica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD



Romina Ortega  
Secretaria de Coordinación  
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000008

USHUAIA, 11 NOV 2021

VISTO la Resolución S. C. N° 03/21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la cual se llama a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la incorporación en Planta Permanente de un (1) profesional en Ciencias Económicas para desempeñarse en la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General del Hospital Regional Río Grande del Ministerio de Salud, con asiento en la ciudad de Río Grande.

Que se detectó un error en la consignación de los períodos de Inscripción y de Evaluación de Antecedentes de la Resolución S. C. N° 03/21.

Que con el objeto de regularizar la situación administrativa detectada, procede dictar el Acto Administrativo pertinente, rectificando el período de Inscripción de la Resolución S. C. N° 003/21, donde dice "La documentación se recepcionará desde el 1° de noviembre de 2021 hasta el 8 de noviembre de 2021..." deberá decir "La documentación se recepcionará desde el 22 de noviembre de 2021 hasta el 26 de noviembre de 2021..."

Que con el objeto de regularizar la situación administrativa detectada, procede dictar el Acto Administrativo pertinente, rectificando el período de Evaluación de Antecedentes de la Resolución S. C. N° 003/21, donde dice "La Comisión de Evaluación seleccionará, entre el 9 y el 15 de noviembre de 2021..." deberá decir "La Comisión de Evaluación seleccionará, entre el 29 de noviembre y el 1° de diciembre de 2021..."

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial 2291/21, Anexo II y la Resolución M. S. N° 1424/21.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el período de Inscripción de la Resolución S. C. N° 03/21, donde dice "La documentación se recepcionará desde el 1° de noviembre de 2021 hasta el 8

M.S.

COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

///2...



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**MINISTERIO DE SALUD**

...2///

de noviembre de 2021..." deberá decir "La documentación se recepcionará desde el 22 de noviembre de 2021 hasta el 26 de noviembre de 2021...". Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Rectificar el período de Evaluación de Antecedentes de la Resolución S. C. N° 03/21, donde dice "La Comisión de Evaluación seleccionará, entre el 9 y el 15 de noviembre de 2021..." deberá decir "La Comisión de Evaluación seleccionará, entre el 29 de noviembre y el 1º de diciembre de 2021...". Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000008

RESOLUCIÓN S. C. N°

/21.-

M.S.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL  
  
Jessica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Derecho Administrativo  
Ministerio de Salud

  
Romina Ortega  
Secretaria de Coordinación  
Ministerio de Salud